PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	INFORME DE EVALUACION TECNICA (DEFINITIVO)	
	Código: A-ABS-F-39	Versión: 2
Vigente: Resolución No.		

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MA-SAM-SG-013-2026

PRESTAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO, MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, A TODO COSTO Y POR MONTO AGOTABLE, PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD, CONFIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN

	PROPONENTE	REP. LEGAL	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	CONCEPTO CONSOLIDADO	OBSERVACIONES
1	LUIS HERNESTO DIAZ LEON		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

OBSERVACIONES

Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes juridicos, financieros y técnicos exigidos en el pliego de condiciones y la subsanación, se evidencia que el proponente **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados.

En consecuencia, el proponente obtiene concepto técnico de HABILITADO y podrá ser objeto de evaluación respecto de los criterios técnicos ponderables establecidos en el pliego de condiciones.

EVALUACION DEL PROPONENTE HABILITADO:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE	PROPONENTE 1
PONDERACIÓN ECONÓMICA	500 PUNTOS	**500 PUNTOS**
PONDERACIÓN TECNICO Y DE CALIDAD	360 PUNTOS	**0.0 PUNTOS**
PREFERENCIALIDAD DE LA MANO DE OBRA LOCAL PUNTUABLE	37.5 PUNTOS	**0.0 PUNTOS**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS	**100 PUNTOS**
INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	2.5 PUNTOS	**0.0 PUNTOS**
CALIFICACIÓN TOTAL	**1000 PUNTOS**	**600 PUNTOS**

** EN LA PONDERACION ECONOMICA, SE LE ASIGNA EL MAXIMO PUNTAJE AL SER UNICO OFERENTE

Por lo anterior el comité evaluador recomienda **ADJUDICAR** la oferta presentada dentro del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MA-SAM-SG-013-2026**, cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO, MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, A TODO COSTO Y POR MONTO AGOTABLE, PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD, CONFIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA**, al oferente **LUIS HERNESTO DIAZ LEON,** con NIT. 900.485.404 – 8, representante legal **LUIS HERNESTO DIAZ LEON** e identificado con C.C. No. 79.778.912 expedida en Bogotá D.C, por un total de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00), M/CTE**

Elaboro:

LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ
PROFESIONAL CONTRATADO O.A.J.
REQUISITOS TECNICOS

CAMILO ANDRES GONZALEZ CHAPARRO
PROFESIONAL CONTRATADO O.A.J.
REQUISITOS FINANCIEROS

PEDRO ALEXANDER CORREDOR
PROFESIONAL CONTRATADO O.A.J.
REQUISITOS JURIDICOS